

Guayaquil, 2 de febrero del 2018

Sr. MBA.
Johnny Fernández Rodríguez
Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **REPRESENTACIONES Y NEGOCIOS S.A. REPREENSA**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para que ejerza el cargo de:

GERENTE GENERAL

Su cargo será ejercido por un período de **cinco años**, con las atribuciones y deberes establecidos en los Estatutos Sociales de la compañía, entre las que se encuentra la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad, de forma individual.

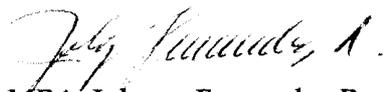
Los Estatutos Sociales constan en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, abogado Humberto Moya Flores, el 10 de mayo de 2002, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 28 de junio del mismo año.

Atentamente,



MBA. Johnny Fernandez Rodríguez
Secretario de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** para el que he sido elegido según el nombramiento que antecede. Guayaquil, 2 de febrero del 2018.



MBA. Johnny Fernandez Rodríguez
C.C.: 091572409-0

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
CALLE ALVARO
QUITO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:22.490
FECHA DE REPERTORIO:09/may/2018
HORA DE REPERTORIO:15:40

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Mayo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **REPRESENTACIONES Y NEGOCIOS S.A. REPREENSA**, a favor de **JOHNNY FERNANDEZ RODRIGUEZ**, de fojas **21.858 a 21.860**, Registro de Nombramientos número **6.172**.

ORDEN: 22490



Guayaquil, 10 de mayo de 2018

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0346264

2020/12/20
Plus